



AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO.

AVDA. EXTREMADURA, 115-120

CENTRALITA: 927.17.31.78 SEGURIDAD SOCIAL Y CATASTRO:

927.17.36.90

10613 – NAVACONCEJO- CÁCERES

www.navaconcejo.es registroentrada@navaconcejo.es secretaria@navaconcejo.es

ACTA DE SESION DE FECHA 19/12/2022 PARA SELECCIÓN DE 3 TRABAJADORES/AS PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL

En Navaconcejo, a **19 de diciembre de 2.022**, siendo las **9,00 h.**, se reúnen los componentes del Tribunal que han de juzgar y fallar el Concurso, para la provisión de las plazas citadas en el encabezamiento, correspondientes al Plan de Estabilización de empleo Temporal y de conformidad con las Bases aprobadas por esta Alcaldía, en Resolución dictada el 11/10/2022.

Asisten:

Sr. Presidente:

D. Eduardo Robledo Naváis, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

Los Vocales:

1^{er} Vocal: José Carlos Bote Saavedra, Representante de la Diputación Provincial de Cáceres.

2^o Vocal: M^a Soledad Fernández de Prado, Representante de la Junta de Extremadura.

3^{er} Vocal: Isabel Manchón Carrón, Secretaria-Interventora del Ayto. de Tejeda del Tiétar.

4^o Vocal: Belén Muñoz Lucas, Aux. Adtva. del Ayto. de Cabezuela del Valle.

Secretario:

Jesús Manuel Marcos de Paz, Aux. Adtvo. de este Ayuntamiento.

A continuación, el Tribunal, antes de empezar las valoraciones, tomó los siguientes acuerdos:

1^o Se determina, en cuanto a formación reglada, que únicamente se valorará la superior, no computando las necesarias para el acceso a la misma.

2^o Se determina, en cuanto a formación no reglada, relativa a idiomas, solo se valorará con un punto los títulos oficiales. (A1, A2, ETC).

Se inicia la valoración de méritos aportados por cada uno de los aspirantes, empezando desde la U, conforme se establece en las bases, hasta la opositora n^o 31. No finalizando la valoración, se procedió a convocar el Tribunal para el día 22 de diciembre, a las 9.30 h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navaconcejo.



Se levanta la presente, siendo las 14.20 h, del día 19 de diciembre de 2022,
que suscriben los miembros del Tribunal, lo que yo como Secretario certifico.


Presidente: Eduardo Robledo Naváis.

1^{er} Vocal: José Carlos Bote Saavedra


2^o Vocal: Mª Soledad Fernández de Prado


3^{er} Vocal: Isabel Manchón Carrón


4^o Vocal: Belén Muñoz Lucas.


Secretario: Jesús Manuel Marcos de Paz

